

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD

Convocatoria: 003

De conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obra Pública del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la ejecución de la obra: **Construcción de la Primera Etapa de la Obra Nueva por Sustitución del Hospital General de Durango (Torre Materno Infantil)**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de la obra	Presentación y apertura de proposiciones
EO-910006991-N3-2026	10/09/2026 Costo \$ 15,000.00	14/09/2026 10:00 horas	11/09/2026 10:00 horas	22/09/2026 11:00 horas
OBRA:			UBICACIÓN:	
Construcción de la Primera Etapa de la Obra Nueva por Sustitución del Hospital General de Durango (Torre Materno Infantil)			Predio donde se ubica el Hospital General 450, localizado en Blvd. José María Patoni S/N, Col. El Ciprés, C.P. 34217, Durango, Dgo	
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:				
Obra civil, instalación hidráulica y sanitaria, instalaciones eléctricas, instalación aire acondicionado, gases medicinales, instalación de cableado estructurado, instalación de sonido, instalación televisión fomento a la salud, instalación circuito cerrado de televisión, instalación de control de accesos, instalación de enfermo enfermera, instalación de tele enseñanza, lo anterior conforme a lo establecido en el catalogo de conceptos.				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el sistema de compras gubernamentales del Estado de Durango, en la siguiente dirección electrónica <https://comprasestatal.durango.gob.mx/> y en las Oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud de los SSD en: Av. Cuauhtémoc Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., teléfono: 01 (618) 1377024 / 1377076, los días del **06 al 10 de septiembre de 2026**, con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 horas.
- Para su venta la forma de pago es: mediante depósito o transferencia a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a la cuenta No. 01349648728 CLABE interbancaria 072190013496487285 plaza Durango 190, sucursal 184 20 de Noviembre Durango, a favor de Servicios de Salud de Durango los días del 06 al 10 de septiembre de 2026.
- La visita al lugar donde se ejecutará la obra será el **11 de septiembre de 2026 a las 10:00** horas, y el lugar de reunión será en el predio donde se ubica el Hospital General 450, sito en Blvd. José María Patoni S/N, Col. El Ciprés, C.P. 34217, Durango, Dgo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **14 de septiembre de 2026 a las 10:00** horas en: Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Durango, ubicada en Av. Cuauhtémoc Número 225 Norte, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día **22 de septiembre de 2026 a las 11:00** horas, en Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Durango, ubicada en Av. Cuauhtémoc, Número 225 Norte, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Peso mexicano**.
- Se otorgará el **30%** (Treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- Fecha estimada de inicio y terminación de la obra: **15 de octubre de 2026 al 15 de octubre de 2027**.
- Forma de pago: conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 63 y 100 de la Ley.

DURANGO, DGO., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026


DR. MOISES NAJERA TORRES

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
RUBRICA.

